



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 850 / 2019.

ZAPALLAR, 18 FEB 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto de Alcaldía N°603/2019, de fecha 31 de enero de 2019 se adjudicó a la empresa KS Ingeniería y Construcción Limitada, Rut 76.180.620-3 la licitación pública denominada "Construcción, pavimentación y aguas lluvias calle Los Pinos", cuyas bases fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía N°8060/2018, de fecha 26 de diciembre de 2018.
2. Que, con fecha 15 de febrero de 2019 se suscribe el contrato respectivo entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y la empresa KS Ingeniería y Construcción Limitada, conforme lo exige el artículo 35 de las respectivas bases de licitación.
3. Que, la contratación a que se hace referencia en el considerando precedente fue aprobada por el H. Concejo Municipal de Zapallar en sesión ordinaria N°02/2019, de fecha 23 de enero de 2019, según consta en certificado de acuerdo N°87/2019, de la misma fecha.
4. Que, en virtud de lo señalado precedentemente,

DECRETO:

1° APRUEBASE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA CONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS CALLE LOS PINOS, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y la



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

empresa KS Ingeniería y Construcción Limitada con fecha 15 de febrero de 2019, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

2° PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al contrato suscrito con fecha 24 de enero de 2019.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

 **ANTONIO MOLINA DAINE**
Secretario Municipal

 **GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**
Alcalde

C: LICITACIONES 2019 / Contratos

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIMAO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

JMR / GFL / SEC